DECRETO Nº 161.-
Expte.Nº 2241-J-1955.-

NEUQUEN , 31 de octubre de 1955.-

Visto este expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente , al ciudadano Don NICOLAS OÑATE; y

CONSIDERANDO ;

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local, el recurrente se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los art. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL MINISTRO DE GOBIERNO A CARGO DEL DESPACHO GUBERNATIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º del corriente , provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente d de Policía , al ciudadano Don NICOLAS OÑATE (M.I.Nº 7.299.664 - Clase 1933 - D.M.25 - C.I.Nº 37.985 - Policía de Neuquén).-

ARTICULO 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 mensuales , más una bonificación de $ 250.00 por aplicación del S. Decreto Nº 7.025/51 , modificado por el Nº- 6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S. Decreto Nº9.010/54

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don HECTOR FRANCISCO ROJAS producida al 31 de diciembre de 1953.-

ARTICULO 4º.- Tómese razón , comuníquese , pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

JOSE FARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO
A/C DESPACHO GUBERNATIVO

Dr. LUIS V. RAMON
MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES